

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Asunto: Evaluación Técnica de propuestas presentadas para el proceso invitación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMLMV N° 006 de 2018

Una vez revisada las propuestas, en mi calidad de evaluador técnico, procedo a dar respuesta así:

<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "LARVICULTURA Y ALEVINAJE DE CACHAMA BLANCA PIARACTUS BRACHYPOMUS, EN SISTEMA SUPERINTENSIVO DE CULTIVO CON TECNOLOGÍA BIOFLOC - TBF"
<b>FECHA</b>	21 DE FEBRERO DE 2018

DOCUMENTOS TÉCNICOS NUMERAL (12.2) PLIEGO DE CONDICIONES	PROPONENTE		
	UNION TEMPORAL UNILLANOS PECES	AQUATECH FISH SAS	TRASFER SAS
(a) Diligenciar debidamente <b>Anexo N° 2</b> , esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FOLIO 21 AL 22</li> <li>• CUMPLE</li> <li>• VALOR PROPUESTA \$ 36.911.640</li> </ul> <p>• Observaciones: No se encuentra numerados los folios, sin embargo por motivos de evaluación se procede a foliar desde la primera hoja de la propuesta sin alterar su orden.</p>	<p>FOLIO 15 AL 16</p> <p>CUMPLE</p> <p>VALOR PROPUESTA: \$37.420.000</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FOLIO 16, 17 y 18</li> <li>• NO CUMPLE</li> <li>• VALOR PROPUESTA: \$37.002.897</li> </ul> <p>• Observaciones: No cumple con las cantidades dispuestas en el anexo 2, numeral 5., ITEM 15 al 18, y no se tuvo en cuenta la respuesta a las observaciones presentadas el 22 de febrero del año en curso y publicadas en la página de la Universidad de los Llanos.</p>
(b) Diligenciar debidamente <b>Anexo N° 3</b> , esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FOLIO 23 AL 25</li> <li>• NO CUMPLE</li> </ul> <p>• Observaciones: No se encuentra numerados los folios. En el anexo 3, para los elementos correspondientes a los ítems 12 y 13 no se ha podido verificar su calidad, pues no ha sido posible encontrar la marca y modelo propuesto, por consiguiente se solicita presentar las fichas técnicas de la marca referenciada de estos dos elementos.</p>	<p>FOLIO 17 AL 27</p> <p>CUMPLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FOLIO 21 AL 24</li> <li>• NO CUMPLE</li> </ul> <p>• Observaciones: No cumple con las cantidades dispuestas en el numeral 5., ITEM 15 al 18 y no se tuvo en cuenta la respuesta a las observaciones presentadas el 22 de febrero del año en curso y publicadas en la página de la Universidad de los Llanos. El anexo 3. No está firmado (Pasa del folio 24 al 26).</p>

<p>c) "Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados, constancias o copias de contratos debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas o privadas, cuyo valor sumado sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste la comercialización y/o venta de equipos, reactivos y elementos de laboratorio y demás temas relacionados con el objeto del presente proceso, suscritos dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso (...)"</p>	<p>• FOLIO 26 AL 59 • CUMPLE</p>	<p>FOLIO 28 AL 58 CUMPLE</p>	<p>• FOLIO 37 AL 62 • NO CUMPLE</p> <p>• Observaciones: En la experiencia el proponente presenta:</p> <p>- Un contrato de compra venta firmado el 24 de enero de 2018 con la Universidad Surcolombiana por un valor de \$ 33.783.936., no obstante lo anterior en dicho contrato en la página 4 (folio 40) se describe en el plazo: "el plazo de ejecución de la presente orden será (...), previa suscripción y cumplimiento de los requisitos de la presente orden. Y en las obligaciones literal e) reza: suscribir las correspondientes actas de iniciación, entrega y recibo de los bienes. El proponente adjunta copia del Acta de inicio y el acta de entrega y recibo final SIN LAS FIRMAS correspondientes.</p> <p>- Las condiciones expuestas en el párrafo anterior se dan para un segundo contrato de compra venta firmado el 20 de mayo de 2016 con la Universidad Surcolombiana por un valor de \$ 10.845.255. de los cuales el acta de inicio y el acta de entrega y recibo final NO ESTÁN FIRMADOS.</p>
<p>d) Propuesta Económica: El Proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación</p>	<p>• FOLIO 21 AL 22 • CUMPLE</p>	<p>FOLIO 59 AL 61 CUMPLE</p>	<p>FOLIO 21 CUMPLE</p>
<p>DECISIÓN:</p>	<p>La oferta presentada por el proponente UNION TEMPORAL UNILLANOS PECES, NO CUMPLE con los lineamientos TÉCNICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, se solicita subsanar literal b.</p>	<p>La oferta presentada por el proponente AQUATECH FISH SAS, CUMPLE con los lineamientos TÉCNICOS establecidos en el Pliego de Condiciones.</p>	<p>La oferta presentada por el proponente TRANSFER S.A.S., NO CUMPLE con los lineamientos TÉCNICOS establecidos en el Pliego de Condiciones.</p>

  
LUIS FELIPE COLLAZOS LASSO

EVALUADOR TECNICO